



ANDI

**MÁS
PAÍS**

COMITÉ TÉCNICO DEL
AGUA Y LA BIODIVERSIDAD

22° Comité Técnico

EL NUEVO RUMBO DEL AGUA: PANORAMA NORMATIVO, INICIATIVAS LEGISLATIVAS Y NUEVA POLÍTICA NACIONAL EN CAMINO.

Memorias del 22° Comité Técnico del Agua y la Biodiversidad
Julio 31 de 2026
Evento virtual
Disponible en: YouTube



ANDI

**MÁS
PAÍS**

CENTRO NACIONAL DEL
AGUA Y LA BIODIVERSIDAD

Equipo de trabajo

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA - ANDI:

Dora María Moncada Rasmussen

Directora

Centro Nacional del Agua y la Biodiversidad

Martha Lilina Gomez

Coordinadora Ambiental

Centro Nacional del Agua y la Biodiversidad

Yeison Iván Montenegro Castañeda

Asistente Técnico

Centro Nacional del Agua y la Biodiversidad

Ismael Aldana Fernández

Consultor jurídico - Re-pensando las compensaciones

Centro Nacional del Agua y la Biodiversidad

INVITADOS ESPECIALES

Natalia Acero Líder del programa de gestión integral de cuencas y recurso hídrico, TNC Colombia.

Omar Vargas, Presidente de la Asociación Colombiana de Hidrogeología

Silvia Calderón, Directora del Centro SEI Latinoamérica.

Sergio Nauffal, Gerente y Co-fundador de Awaio.

Natalia Álvarez, Directora del área de medio ambiente y servicios públicos de Pinilla, González & Prieto Abogados

Contexto

El agua constituye un elemento estratégico para la vida, la sostenibilidad de los ecosistemas y el desarrollo económico y social. Su gestión enfrenta desafíos crecientes asociados a la variabilidad y el cambio climático, la transformación de los territorios y la presión sobre las fuentes hídricas. En este escenario, la seguridad hídrica requiere avanzar hacia modelos de gestión que integren la disponibilidad y calidad del agua, la conservación de los ecosistemas, la gestión del riesgo, el ordenamiento territorial y la participación de los diferentes actores.

En Colombia, estos desafíos adquieren especial relevancia ante la creciente dinámica normativa y legislativa alrededor del recurso hídrico. Durante los últimos años se ha incrementado el número de iniciativas orientadas a fortalecer la gobernanza del agua, el acceso y uso del recurso, la protección de ecosistemas estratégicos, la gestión de aguas subterráneas y la participación territorial. De manera paralela, el país avanza en la formulación de una nueva Política Nacional del Agua, con horizonte al 2050, que plantea cambios sustanciales frente al enfoque vigente e incorpora conceptos como gobernanza, justicia hídrica, seguridad hídrica, adaptación, conocimiento y ordenamiento del territorio alrededor del agua.

Esta transformación del marco de política pública y regulatorio plantea retos relevantes para el sector empresarial, particularmente en materia de seguridad jurídica, articulación institucional, instrumentos económicos, gestión de concesiones y vertimientos, acceso y calidad de la información, participación en espacios de gobernanza y reconocimiento de las inversiones empresariales en eficiencia, reúso y recirculación del agua. Al mismo tiempo, abre oportunidades para fortalecer la gestión corporativa del agua, promover soluciones innovadoras y articular inversiones públicas, privadas y de cooperación en torno a objetivos de seguridad hídrica y resiliencia territorial.

Con este propósito, el Centro Nacional del Agua y la Biodiversidad (CNAB) de la ANDI promueve espacios de análisis y articulación público-privada que permitan al sector empresarial anticiparse a los cambios regulatorios, fortalecer sus capacidades y contribuir a la construcción de soluciones para la gestión sostenible del agua. En esta línea, el Comité Técnico N.º 22 de Agua y Biodiversidad abordó como eje central “El nuevo rumbo del agua: panorama normativo, iniciativas legislativas y nueva Política Nacional en camino”, con el propósito de analizar las principales iniciativas normativas y legislativas, las implicaciones técnico-jurídicas de la propuesta de Política Nacional del Agua y las oportunidades que este nuevo escenario representa para el sector empresarial.

Agenda

BIENVENIDA

Dora Moncada Rasmussen, Directora CNAB

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Centro Nacional del Agua y la Biodiversidad de la ANDI

PANORAMA DE NUEVAS INICIATIVAS NORMATIVAS Y LEGISLATIVAS EN TORNO AL AGUA.

Dora Moncada Rasmussen, Directora CNAB

IMPLICACIONES TÉCNICO-JURÍDICAS DE LA PROPUESTA DE POLÍTICA DEL AGUA.

Centro Nacional del Agua y la Biodiversidad de la ANDI

CONVERSATORIO – NUEVA POLÍTICA NACIONAL DEL AGUA: RETOS, OPORTUNIDADES E IMPLICACIONES.

Modera: Dora Moncada Rasmussen, Directora CNAB de la ANDI

CONCLUSIONES Y CIERRE.

Ver Diapositivas de la Jornada: [Ver Aquí](#)

Grabación de la Jornada: [Ver aquí](#)

Para cada uno de los momentos a continuación, se exponen los puntos más relevantes.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR



1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

21° Comité Técnico A&B: Fenómeno de El Niño: información clave para anticipar escenarios y tomar decisiones.

Participación: 04.05.26



- **Objetivo:** Dar a conocer el seguimiento actual del ENOS (El Niño–Oscilación del Sur) y su posible evolución en los próximos meses, con énfasis en:
- Condiciones hidrometeorológicas actuales del país.
- Escenarios probables en el corto y mediano plazo
- Monitoreo y probabilidad de desarrollo del Fenómeno de El Niño
- Variables críticas asociadas al comportamiento del agua en el territorio.

<https://youtu.be/CttXh8gl2H0?si=nbwK8AzaOzLBSaud>

El espacio inició con la lectura del acta anterior por parte del Centro Nacional del Agua y la Biodiversidad, dando a conocer lo desarrollado en el 21° Comité Técnico del agua y la Biodiversidad, celebrado el 4 de mayo de 2026, enfocado en el Fenómeno de El Niño y su posible evolución 2026 - 2027.

Se recordaron los principales temas abordados:

- Seguimiento actual del ENOS (El Niño–Oscilación del Sur) y su posible evolución en los próximos meses, con énfasis en:
- Condiciones hidrometeorológicas actuales del país.
- Escenarios probables en el corto y mediano plazo
- Monitoreo y probabilidad de desarrollo del Fenómeno de El Niño
- Variables críticas asociadas al comportamiento del agua en el territorio.

Se sometió el acta a aprobación, sin observaciones por parte de los asistentes.

PANORAMA DE NUEVAS INICIATIVAS NORMATIVAS Y LEGISLATIVAS

Iniciativas normativas en torno al agua:



Res. 0017 de 2026.
Guía para la
Identificación de
Zonas Potenciales
de Recarga de
Acuíferos.

Decreto 0700 de
2026, Tasa por
Utilización
del
Agua (TUA).

Consultas públicas finalizadas



Dora Moncada, Directora del Centro Nacional del Agua y la Biodiversidad (CNAB) de la ANDI, presentó un panorama de las iniciativas legislativas relacionadas con el agua, señalando que, de las 83 iniciativas ambientales identificadas en el periodo 2024-2026, aproximadamente el 33 % se encontraba relacionado con el recurso hídrico. Se identificó una tendencia creciente a incorporar el agua como dimensión central de las discusiones legislativas, particularmente alrededor de:

- Reconocimiento de ríos y ecosistemas como sujetos de derechos;
- Acceso y derecho al agua;
- Participación ciudadana y gobernanza;
- Modificaciones potenciales a instrumentos como concesiones y permisos de vertimiento;
- Fortalecimiento de modelos participativos.

Se resaltó la importancia de que el sector empresarial participe activamente en estas discusiones para promover una regulación que articule conservación, desarrollo sostenible y seguridad jurídica, evitando duplicidades o superposición de instrumentos. Entre los instrumentos y procesos regulatorios destacados durante la sesión se encuentran:

- **Guía para la identificación de zonas potenciales de recarga de acuíferos:** se destacó como un avance frente al rezago existente en materia de gestión del agua subterránea y como una herramienta orientada a priorizar zonas de recarga y

potenciales soluciones basadas en la naturaleza. La actualización de la línea base de agua subterránea fue identificada como una prioridad para el país.

- **Consejos Territoriales del Agua – Decreto 699:** se señaló que estos espacios fueron concebidos como instancias de articulación y participación, sin sustituir las estructuras existentes de gobernanza ni constituirse en órganos decisorios. Se resaltó la participación del sector privado y de los gremios y la necesidad de garantizar que estos espacios contribuyan efectivamente a una visión multiactor de la seguridad hídrica.
- **Gestores comunitarios del agua y saneamiento básico:** La propuesta sometida a consulta durante junio fue analizada como parte de una tendencia hacia una mayor participación de las comunidades en la gobernanza del agua. No obstante, se identificó como reto la articulación entre una gestión local y la visión integral de cuenca que corresponde a las autoridades ambientales.
- **Vertimientos de aguas residuales no domésticas tratadas al suelo:** Se destacó como un desarrollo regulatorio pendiente desde la expedición de normas anteriores sobre vertimientos. Establece por primera vez un marco regulatorio nacional para vertimientos de aguas residuales no domésticas tratadas al suelo, con estándares de calidad y obligaciones de monitoreo para proteger suelos y aguas subterráneas.
- **Tasa por utilización del agua:** Se resaltó la incorporación de factores asociados a condiciones regionales, estrés y condición hídrica, así como factores de oportunidad. Se señaló que estos cambios pueden modificar las señales económicas asociadas al uso del agua y que la diferenciación entre aguas superficiales y subterráneas constituye uno de los elementos relevantes.

Finalmente, se informó sobre próximos desarrollos regulatorios relacionados con vertimientos a aguas superficiales continentales y alcantarillado público, haciendo un llamado a las empresas a participar activamente en las consultas públicas para fortalecer la incidencia gremial y técnica.

PROPUESTA POLÍTICA NACIONAL DEL AGUA 2026 -2050.

El tránsito de una política centrada en la gestión integral del recurso hídrico hacia una Política Nacional del Agua supone ampliar la mirada desde la administración de un recurso hacia una comprensión del agua como elemento articulador de ecosistemas, territorios, comunidades, actividades productivas y procesos sociales.

Arquitectura

“Política Nacional del Agua para la Justicia Ambiental e Hídrica 2026-2050”



Entre los principales cambios identificados se encuentran:

- Tránsito de gobernabilidad a gobernanza;
- Incorporación del concepto de justicia hídrica, además de justicia ambiental;
- Incorporación de los saberes locales y ancestrales;
- Fortalecimiento de la participación multiactor;
- Incorporación explícita de adaptación, resiliencia y gestión del riesgo;
- Ordenamiento del territorio alrededor del agua;
- Fortalecimiento de la seguridad hídrica;
- Mayor reconocimiento del agua subterránea.

La propuesta contempla un horizonte de largo plazo, hasta 2050, y se estructura en cuatro pilares, seis objetivos y 18 acciones estratégicas.

Estructura estratégica:

- **Pilar 1. Gobernanza y conocimiento para la justicia ambiental e hídrica y el ordenamiento del territorio alrededor del agua.** Incluye el fortalecimiento de modelos de gobernanza multicultural y multinivel, la participación incluyente, la armonización de instrumentos, el fortalecimiento de capacidades y la democratización del conocimiento.
- **Pilar 2. Agua para la vida.** Busca conservar y restaurar los ecosistemas asociados al ciclo del agua, fortalecer la planificación territorial y ambiental y avanzar en la gestión integrada de las aguas subterráneas.

- **Pilar 3. Agua para la gente.** Incorpora el derecho al agua y al saneamiento básico, la gestión adaptativa del uso del agua, la corresponsabilidad, el uso eficiente y el ahorro. Se destacó particularmente la propuesta de escalar el reúso y la recirculación de aguas residuales tratadas como fuentes alternativas para usos no potables.
- **Pilar 4. Agua para la adaptación, la transición y la gestión del riesgo.** Busca fortalecer la adaptación frente a riesgos relacionados con regulación, disponibilidad y calidad del agua y reconocer el papel estratégico del agua en la transición energética, considerando la alta participación de la hidroelectricidad en la matriz energética nacional.

La implementación se plantea mediante tres instrumentos complementarios: plan de acción, estrategia de seguimiento y monitoreo, y estrategia financiera, con horizonte 2026-2050.

Implicaciones técnico-jurídicas:

Análisis Técnico jurídico



La propuesta de política incorpora nuevos conceptos cuyo alcance jurídico requiere analizarse a la luz del ordenamiento vigente.



Desde la perspectiva jurídica se dio a conocer que una política pública, por sí misma, no constituye un instrumento normativo vinculante ni crea directamente nuevas obligaciones jurídicas. Su relevancia radica en que establece un marco orientador que posteriormente puede traducirse en leyes, decretos, resoluciones y otros instrumentos regulatorios.

A partir de esta premisa se identificaron cuatro ámbitos prioritarios de atención:

1. Seguridad jurídica y precisión conceptual

Se identificó una preocupación frente a conceptos introducidos o reforzados por la propuesta, particularmente:

- Agua como bien común;
- Justicia hídrica;
- Ciclo hidrosocial;
- Corresponsabilidad;
- Reglas ajustables para las concesiones.

Se señaló que el ordenamiento jurídico colombiano reconoce actualmente el agua como bien de uso público, por lo que la incorporación del concepto de bien común requiere una delimitación clara y una adecuada articulación con el marco normativo vigente. Asimismo, se dio a conocer que la justicia hídrica y el ciclo hidrosocial no cuentan con el mismo nivel de desarrollo normativo y jurisprudencial que conceptos como la justicia ambiental, por lo cual su incorporación debería acompañarse de definiciones, alcance y mecanismos concretos de aplicación.

2. Competencias institucionales y gobernanza

Se identificaron posibles vacíos respecto de la relación entre el nuevo Sistema Nacional de Gobernanza del Agua, el Consejo Nacional del Agua y los Consejos Territoriales del Agua. La principal necesidad está relacionada con determinar con claridad si estas instancias tendrán funciones consultivas, orientadoras o decisorias y, en este último caso, cuál sería la naturaleza y alcance vinculante de sus decisiones.

3. Concesiones y estabilidad jurídica

La propuesta contempla la posibilidad de establecer reglas ajustables para las concesiones frente a escenarios de escasez o variabilidad hídrica. Desde la perspectiva jurídica se señaló que cualquier modificación de las condiciones de una concesión debe contar con fundamento técnico y jurídico suficiente, considerando que se trata de actos administrativos que generan derechos y obligaciones para sus titulares. La política debería establecer con mayor claridad los escenarios, criterios, procedimientos y garantías aplicables.

4. Articulación con instrumentos existentes

Se resaltó la necesidad de precisar cómo los nuevos conceptos, sistemas e instancias se articularán con instrumentos vigentes de ordenamiento territorial y gestión del agua, entre ellos POT, EOT, POMCA y Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico. La ausencia de esta conexión podría generar conflictos interpretativos, duplicidad institucional y mayores niveles de incertidumbre regulatoria.

CONVERSATORIO: “NUEVA POLÍTICA NACIONAL DEL AGUA: RETOS, OPORTUNIDADES E IMPLICACIONES”



El conversatorio permitió contrastar la propuesta desde cinco perspectivas alrededor de: gobernanza y gestión de cuencas, financiación, innovación y tecnología, hidrogeología y derecho ambiental. A continuación, se describen los principales aspectos mencionados por cada uno de los panelistas invitados:

- **Natalia Acero – Líder del programa de gestión integral de cuencas y recurso hídrico, TNC Colombia:** destacó como principal avance el cambio estructural de enfoque, particularmente el tránsito desde un modelo de administración del recurso hacia un modelo de gobernanza. Desde su perspectiva, la propuesta de Política reconoce de mejor manera las dinámicas actuales de crisis hídrica, distribución del poder, participación, resolución de conflictos por el uso del agua y la relación entre ecosistemas y disponibilidad hídrica. Destacó especialmente el reconocimiento de que la seguridad hídrica no puede ser garantizada por un único actor y requiere

coordinación entre instituciones, sectores, comunidades indígenas, comunidades campesinas y demás actores de las cuencas hidrográficas.

Como principal reto señaló la necesidad de pasar de los conceptos a la implementación, mediante indicadores, métricas, sistemas de monitoreo y mecanismos de financiación territorializados. Planteó la importancia de desarrollar portafolios o planes de inversión por cuenca, que permitan integrar gobernanza, financiación e implementación, y adaptar las decisiones a las condiciones socioambientales de cada territorio. También destacó como oportunidad el papel de los ecosistemas en la gestión del riesgo y la necesidad de fortalecer la capacidad del Consejo Nacional del Agua para articular efectivamente las agendas sectoriales y generar acciones concretas en territorios prioritarios.

- **Silvia Calderón – Directora del Centro SEI Latinoamérica:** Reconoció que la propuesta de Política amplía la discusión más allá de las fuentes tradicionales de financiación e incorpora instrumentos como fondos de agua, bonos de agua, bonos azules y mecanismos de financiación combinada. Sin embargo, señaló que todavía falta precisar cómo se articulan estos instrumentos y cuál corresponde a cada necesidad financiera. Uno de sus principales planteamientos fue la necesidad de pasar de una lógica de financiación de proyectos aislados a portafolios de inversión por cuenca, articulando inversiones de los sectores de agua potable, agricultura, energía, autoridades ambientales y sector privado.

También resaltó la necesidad de clarificar el papel de la Nación y de los diferentes niveles territoriales en la estructuración de estos portafolios, así como los mecanismos mediante los cuales recursos públicos podrían reducir riesgos y viabilizar inversión privada. Finalmente, planteó la importancia de modernizar los instrumentos económicos, incluyendo la tasa por utilización del agua y la tasa retributiva, de manera que generen señales económicas e incentivos consistentes con la disponibilidad regional y la variabilidad climática.

- **Natalia Álvarez – Directora del área de medio ambiente y servicios públicos en Pinilla, González & Prieto Abogados:** señaló que una expansión normativa sin suficiente articulación puede derivar en conflictos de competencia, interpretaciones divergentes y mayor judicialización de decisiones relacionadas con permisos, concesiones y licencias. Desde el punto de vista jurídico, su intervención reforzó la necesidad de que los nuevos conceptos de la política tengan una conexión explícita con el ordenamiento vigente y que se definan con claridad los efectos de las nuevas instancias de gobernanza, los mecanismos de corresponsabilidad y las reglas aplicables a las concesiones.

La principal oportunidad identificada consiste en utilizar la política como marco articulador y no como fuente de nuevas capas regulatorias, evitando que la transición hacia una gobernanza más participativa genere inseguridad jurídica para los usuarios formales del recurso.

- **Sergio Nauffal – Gerente y Co-fundador de Awaio:** Reconoció el avance conceptual hacia una gestión basada en seguridad hídrica; sin embargo, señaló que Colombia mantiene una brecha importante entre el desarrollo conceptual de sus políticas y su implementación efectiva. Resaltó la necesidad de fortalecer los sistemas de información para convertir datos cuantitativos y cualitativos, incluidos los conocimientos generados por las comunidades, en herramientas analíticas que permitan orientar decisiones sobre concesiones, tasas, inversiones y prioridades territoriales.

También señaló la necesidad de establecer con claridad el qué, cómo y cuándo del seguimiento y monitoreo de la política, incluyendo indicadores de continuidad respecto de la política anterior. Desde la perspectiva empresarial, llamó la atención sobre la necesidad de reconocer los avances realizados por las empresas en materia de eficiencia, reúso, recirculación, tratamiento avanzado y mejores tecnologías disponibles. Asimismo, identificó la necesidad de fortalecer herramientas geoespaciales para monitorear y evaluar el estado del recurso.

- **Omar Vargas – Presidente de la Asociación Colombiana de Hidrogeología:** La propuesta de Política constituye un cambio relevante frente a instrumentos anteriores, en los cuales el componente subterráneo había tenido una presencia limitada. Sin embargo, señaló que el país aún enfrenta una brecha crítica de conocimiento y monitoreo del recurso. En particular, enfatizó que no existe suficiente información sobre los acuíferos y las condiciones del subsuelo para soportar adecuadamente decisiones relacionadas con seguridad alimentaria, abastecimiento, mitigación del riesgo y actividades productivas. Desde una perspectiva de largo plazo, planteó que la política debería definir con mayor precisión qué se espera alcanzar en 2050, traduciendo la visión general en resultados concretos y verificables para la relación sociedad-naturaleza.

PRINCIPALES CONCLUSIONES Y OPORTUNIDADES PARA EL SECTOR EMPRESARIAL

- **El cambio de paradigma es relevante, pero requiere operativización:** La propuesta de Política representa un avance hacia una visión integral del agua, los ecosistemas, la gobernanza y la seguridad hídrica; sin embargo, su efectividad dependerá de que los conceptos se traduzcan en instrumentos, indicadores, responsabilidades, financiación y resultados verificables.
- **La seguridad jurídica debe ser un criterio transversal:** La incorporación de nuevos conceptos como bien común, justicia hídrica y ciclo hidrosocial, requiere definiciones precisas y una articulación explícita con el marco jurídico existente.

- **La gobernanza debe evitar duplicidades institucionales:** Los nuevos sistemas e instancias deben tener funciones, competencias, relaciones y niveles de decisión claramente delimitados, preservando la coordinación con las autoridades ambientales y demás instrumentos existentes.
- **El territorio y la cuenca hidrográfica deben convertirse en unidades de implementación:** El tránsito hacia planes y portafolios de inversión por cuenca permitiría conectar información, gobernanza, financiación y ejecución, generando resultados más verificables en materia de seguridad hídrica.
- **El agua subterránea adquiere importancia estratégica:** La incorporación del componente hidrogeológico en la política representa una oportunidad para fortalecer la información, el monitoreo y la planificación de esta fuente, particularmente ante escenarios de variabilidad climática.
- **La información debe ser un habilitador de la política:** Se requiere fortalecer sistemas de información oficiales, comunitarios, territoriales y empresariales, así como herramientas de monitoreo, análisis y georreferenciación que permitan soportar decisiones regulatorias y de inversión.
- **La financiación debe orientarse a resultados:** La política abre oportunidades para articular recursos públicos, privados y de cooperación, pero requiere mayor precisión sobre instrumentos, roles institucionales, mecanismos de mitigación de riesgos y portafolios territoriales de inversión.
- **La participación empresarial será determinante:** La dinámica regulatoria identificada exige mantener una participación activa y técnica del sector privado en consultas públicas, espacios de gobernanza y discusiones legislativas, con el propósito de contribuir a una regulación que combine sostenibilidad ambiental, seguridad hídrica, competitividad y seguridad jurídica. La propuesta de Política también constituye una oportunidad para fortalecer incentivos al reúso, recirculación, eficiencia hídrica, tratamiento avanzado, innovación y mejores tecnologías disponibles, reconociendo las inversiones y avances ya desarrollados por el sector productivo.




ANDI

**MÁS
PAÍS**

COMITÉ TÉCNICO DEL AGUA Y LA BIODIVERSIDAD

Memorias del 22° Comité Técnico del Agua y la Biodiversidad

Julio 31 de 2026

Evento virtual

Disponible en: YouTube




ANDI

**MÁS
PAÍS**

**CENTRO NACIONAL DEL
AGUA Y LA BIODIVERSIDAD**